



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 789(C)
LOTA, 13 AGO. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria
Sra. **PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVO**, del Departamento de
Salud.

b) Memo N°207, de fecha 03 de Agosto del
2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde
autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **YOHANNA
HIDALGO MOYA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de
REEMPLAZO suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: YOHANNA HIDALGO MOYA
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 03 DE AGOSTO DEL 2020
HASTA	: 01 DE OCTUBRE DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA PATRICIA PEDRONES RIVAS.
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año
2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJA/stg.